



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2021, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes, 29 de septiembre de 2022.–La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.ºI.-4819